Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE VARIOS SECTORES DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES DE VALLEMI Y VILLETA"

ADDENDA Nº 4

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones introducidas al Pliego de Bases y Condiciones, quedando redactado de la siguiente manera:

1) **EN LA SECCIÓN III – SUMINISTROS REQUERIDOS, EL PUNTO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Nombre de los Servicios	*Especificaciones Técnicas y Normas*
LOTE N° 1- PM N° 4083/17 – FCA. VALLEMI	
CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA TERCERIZADA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS.	1-Mantenimiento y Riego de Aéreas Verdes; Incluye: Complejo habitacional, plaza honor al supremo, acceso principal al complejo industrial, ex parque infantil, adyacencias a la administración. Superficie: 56.500 m2 (5,65 Hectáreas) 2-Mantenimiento y Riego de Aéreas Forestadas; Incluye: -Parque Ecológico Kuriju, Parque Ma. Auxiliadora, estacionamiento Área fabril. -Alrededores parque pre homogenización. - Ex frente 5 (adyacencias pórtico entrada a cantera) -Adyacencias a las canteras, alrededor de la trituradora I y II. -Alrededor de los tanques de combustibles y pontón de descarga. Superficie: 161.000 m2 (16,1 Hectáreas). Los trabajos de mantenimiento deberán efectuarse como mínimo dos (2) veces al mes en cada sector mencionado más arriba. El oferente deberá contar con un (1) tractor agrícola con sus respectivos implementos, desmalezadoras y herramientas menores. Frecuencia de Trabajo: Diario (de lunes a viernes) RESPONSABILIDAD: Elementos de seguridad para cada personal contratado, uniformes completos para cada personal contratado. PAGO Y SEGURO SOCIAL (IPS) Corre por cuenta y cargo del Contratista pago del salario correspondiente, y del Seguro Social a partir de la vigencia del contrato, Instituto de Previsión Social (IPS).

Abog. César E. Diesel M.
Gerente U.O.C.
I.N.C.

LOTE N° 2- PM N° 4082/17 – FCA. VALLEMI	
CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA TERCERIZADA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE:	1-Mantenimiento en la Planta Industrial; incluye: -Polvorín y Alrededores Superficie: 30.000 m2 (3 Hectáreas) Los trabajos de mantenimiento deberán efectuarse como mínimo dos (2) veces al mes en el sector mencionado más arriba. El oferente deberá contar con desmalezadoras y herramientas menores suficientes para el desarrollo adecuado de los servicios. Frecuencia de Trabajo: Diario (de lunes a viernes) RESPONSABILIDAD: Elementos de seguridad para cada personal contratado, uniformes completos para cada personal contratado. PAGO Y SEGURO SOCIAL (IPS) Corre por cuenta y cargo del Contratista pago del salario correspondiente, y del Seguro Social a partir de la vigencia del contrato, Instituto de Previsión Social (IPS).
LOTE N° 3- PM N° 4074/17 – FCA. VALLEMI – MANTENIMIENTO Y RETIRO DE DERRAMES	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL Y RETIRO DE DERRAMES DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS DE LA LINEA DE PRODUCCIÓN N° 3	Sectores a ser afectados: 1-Trituradora II: Cintas T1, T2, T3 y T4 (costado y cabeceras) Vías del Carro Apilador 2-Carro Rascador: Vías del Carro Rascador, Cintas U01, U12 (costado y cabeceras). Sobre silos de: caliza, mezcla, mineral de hierro y marga. 3-Molino de Crubdo: Cintas A03 y A04 (costado y cabeceras) Elevador de Cangilones. 4-Torre Acond. De Gases – Electrofiltro: Tornillo sinfín recuperación de polvo: U-01 y U-02 5-Silo de Homogeneización – Torre Intercambiadora de Calor: Bajo silo de homogeneización: alimentación horno y extracción de harina. Torre Intercambiadora de Calor: plataforma primera, segunda, tercera, cuarta etapa y pre-calcinador. 6-Horno – Enfriador: Plataforma horno, Enfriador: costado de tornillo sinfín de desempolvado P11, P12, P13, Cadena de arrastre U-02 y cangilones U-05, U-06 U-11 sobre silo de Clinker 1, 2 y 3. 7-Molino de Cemento: Bajo cuello de entrada, Plataforma Captador de Polvo, Costado cinta reversible de alimentación, Costado dosificadores. 8-Trituradora I: Costado cinta placa, cinta larga (costado y cabecera) CANTIDAD DE PERSONAL: Personal Solicitado.....30 (treinta) Para este servicio los personales deberán ser competentes e idóneos. Frecuencia de Trabajo: Diario (de lunes a viernes) RESPONSABILIDAD: Elementos de seguridad para cada personal contratado, uniformes completos para cada personal contratado. PAGO Y SEGURO SOCIAL (IPS) Corre por cuenta y cargo del Contratista pago del salario correspondiente, y del Seguro Social a partir de la vigencia del contrato, Instituto de Previsión Social (IPS).
LOTE N° 4- PM N° 4000/17 – FCA. VALLEMI	
REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, TRANSPORTDOR DE CLINKER, CARGADOR DE BARCAZAS Y PONTÓN DE H°. A°.	1-Mantenimiento de estaciones de transferencia (6 Unidades) Incluye escaleras, plataforma y zona de trabajos de contrapesos. Medición y control por unidad (estación de transferencia) En coordinación con el jefe del Dpto. de Producción y Mantenimiento para no interferir con la carga de Clinker y trabajos de mantenimiento. 2-Mantenimiento y limpieza de cintas transportadoras de extracción de Clinker de los silos (68 m.) Incluye cintas, estructuras de soporte de cinta, estación de tensado y parte inferior de rodillos de retornos. Medición y control por metro de estructura limpia. En coordinación con el jefe de Dpto. de Producción y Mantenimiento para no interferir con la carga de Clinker y trabajos de mantenimiento. 3-Mantenimiento de Cangilones transportadores de Clinker. (183 m.) -Cangilón N° 1 (U05) Longitud entre ejes: 60m. Longitud de estructuras 65 m. -Cangilón N° 2 (U06) Longitud entre ejes: 60m. Longitud de estructuras 65 m.

Abog. César E. Diesel M...
Gerente U.O.C.
I.N.C.

	-Cangilón N° 3 (U11) Longitud entre ejes: 48m. Longitud de estructuras 53 m. Mantenimiento de pilares metálicos de soporte, mantenimiento de estructuras de soporte de cinta y rodillos de plataforma (Pasarela). En coordinación con el jefe del Dpto. de Producción y Mantenimiento para no interferir con la carga de Clinker y trabajos de mantenimiento. Medición y control por metro de estructura limpia en las cintas fijas y móviles. 4-Mantenimiento de Cintas transportadoras de Clinker. (796 m.) -Cinta N° 1 (U14) Longitud entre ejes: 32m. Longitud de estructuras 37 m. -Cinta N° 2 (U25) Longitud entre ejes: 90m. Longitud de estructuras 95 m. -Cinta N° 3 (U26) Longitud entre ejes: 225.3 m. Longitud de estructuras 230 m. -Cinta N° 4 (U27) Longitud entre ejes: 226.5 m. Longitud de estructuras 231 m. -Cinta N° 5 (U28) Longitud entre ejes: 253.5m. Longitud de estructuras 258 m. -Cinta N° 6 (U29) Longitud entre ejes: 102.6 m. Longitud de estructuras 108 m. -Cinta N° 7 (U30) Longitud entre ejes: 65.4 m. Longitud de estructuras 70 m. Mantenimiento de pilares metálicos de soporte, Mantenimiento de estructuras de soporte de cinta y rodillos de plataforma (Pasarela). En coordinación con el jefe del Dpto. de Producción y Mantenimiento para no interferir con la carga de Clinker y trabajos de mantenimiento. Medición y control por metro de estructura limpia en las cintas fijas y móviles. 5-Mantenimiento de Cintas transportadoras de cargador de Barcazas. (20 m.) Cinta fija – Cinta Móvil, mantenimiento de la estructura de soporte de cinta y rodillos plataforma (Pasarela) En coordinación con el jefe del Dpto. de Producción y Mantenimiento para no interferir con la carga de Clinker y trabajos de mantenimiento. Medición y control por metro de estructura limpia en las cintas fijas y móviles. 6-Mantenimiento y Limpieza de Pontón flotante. (550 m2) Remoción de material fraguado con martilletes manual y retiro de material en carretillas En coordinación con el jefe del Dpto. de Producción y Mantenimiento para no interferir con la carga de Clinker y trabajos de mantenimiento. Medición y control por metro de estructura limpia en las cintas fijas y móviles. Frecuencia de Trabajo: Diario (de lunes a viernes) CANTIDAD DE PERSONAL : Personal Solicitado.....30 (treinta) Para este servicio los personales deberán ser competentes e idóneos. RESPONSABILIDAD: Elementos de seguridad para cada personal contratado, uniformes completos para cada personal contratado. PAGO Y SEGURO SOCIAL (IPS) Corre por cuenta y cargo del Contratista pago del salario correspondiente, y del Seguro Social a partir de la vigencia del contrato, Instituto de Previsión Social (IPS).
LOTE N° 5- PM N° 5074/17 y 5075/17 – CIP VILLETA	
MANTENIMIENTO GENERAL EN DICHOS SECTORES OCASIONADO POR DERRAME DE MATERIAL	1- Mantenimiento General y limpieza Embolsadora, carriles sector ensacadoras, entrepisos al quinto piso, sobre y bajo silos de cemento, vises 1 y 2 fosa elevadores. (10 Unid.) 2-Sector Molino Fosas Elevador J01 y Bomba Flux, Piso y Entre pisos Molino, Area Trituradora Fosa Elevador J02 Piso y sala de alimentación. (10 Unid.) Dosificadora, Báscula, Sobre techo Tolvas de Yeso, puzolana y de Clinker El oferente deberá presentar la constancia de haber verificado in situ el lugar de realización de los trabajos en el CIP-Villeta expedida por la Dirección de Fábrica 3-Sector Nuevo Secadero. (5 Unid.) El oferente deberá presentar la constancia de haber verificado in situ el lugar de realización de los trabajos en el CIP-Villeta expedida por la Dirección de Fábrica CANTIDAD DE PERSONAL : Personal Solicitado.....10 (diez) Para este servicio los personales deberán ser competentes e idóneos.

Abog. César C. Diese...
Gerente U.O.C.
I.N.C.

MANTENIMIENTO GENERAL OCASIONADO POR DERRAME DE MATERIAL EN EL SECTOR DE ALMACENAMIENTO	4-Mantenimiento General Descargador, Muelle Cinta J011, J01, sobre silos de Clinker Norta y Sur, Cinta J05, J06 y J07, bajo Silos Cintas U11, U12, U14 y U15, entre silos sotanos, reguera U13. (5 Unid.) Para este servicio los personales deben ser competentes e idóneos. CANTIDAD DE PERSONAL: Personal Solicitado.....10 (diez) Para este servicio los personales deberán ser competentes e idóneos. Frecuencia de Trabajo: Diario (de lunes a viernes) RESPONSABILIDAD: Elementos de seguridad para cada personal contratado, uniformes completos para cada personal contratado. PAGO Y SEGURO SOCIAL (IPS) Corre por cuenta y cargo del Contratista pago del salario correspondiente, y del Seguro Social a partir de la vigencia del contrato, Instituto de Previsión Social (IPS).
LOTE N° 6- PM N° 5064/17 – CIP VILLETA	
CONSERVACIÓN DE AREAS VERDES DEL CIP VILLETA	1-Contratación de Mano de Obra Tercerizada para Realización de Mantenimiento de Areas Verdes en todos los sectores del CIP-Villeta, Conservación de las Plantas Cortinas Forestales, Parque Ecológico (Corpidas con Desmalezadores y Machetes) El oferente deberá proveer como mínimo los siguientes elementos y máquinas de trabajo: -Tractor con desmalezadora en cantidad necesaria, uno (1) - Un (1) Camión con carrito tipo cachape, para transporte de basura y malezas - Desmalezadoras manuales a combustión interna. - Una (1) Pala cargadora tipo Bob Cat. - Diversos tipos de elementos (palas, carretillas, rastrillos, machetes, foisas, etc, en cantidades necesarias para el trabajo adecuado) Frecuencia de Trabajo: Diario (de lunes a viernes) RESPONSABILIDAD: Elementos de seguridad para cada personal contratado, uniformes completos para cada personal contratado. PAGO Y SEGURO SOCIAL (IPS) Corre por cuenta y cargo del Contratista pago del salario correspondiente, y del Seguro Social a partir de la vigencia del contrato, Instituto de Previsión Social (IPS). El oferente deberá presentar indefectiblemente la constancia de haber verificado in situ el lugar de realización de los trabajos en el CIP-Villeta expedida por la Dirección de Fábrica. Para este servicio los personales deberán ser competentes e idóneos. *Áreas afectadas al trabajo solicitado* *Sector "A"* • *Área Dirección de Fábrica;* *Total= 2.203,20 m2* • *Frente al nuevo edificio de Laboratorio;* *Total= 674,80 m2* • *Detrás del taller oficina de Instrumentación;* *Total= 246,80 m2* • *Frente a la oficina de Seguridad Industrial;* *Total= 183,80 m2* • *Área Parque Cerrado;* *Total= 3.748,50 m2* • *Entre taller mecánico y parque cerrado;* *Total= 1.652,50 m2* • *Detrás del depósito de bolsas vacías;* *Total= 1.580,00 m2* • *Entre muralla perimetral lado río y muelle;* *Total= 2.787,00 m2* • *Entrada muelle alternativo;* *Total= 1.754,40 m2* • *Frente sub estación eléctrica del sector molino N° 152;* *Total= 351,00 m2* • *Sector molino entre silos;* *Total= 338,00 m2* • *Rampa triturador de yeso;* *Total= 1.250,00 m2* • *Cortina forestal sector nuevo edificio de Laboratorio;* *Total= 930,00 m2*

Abog. Cesar E. Silvero
Gerente U.O.C.
I.N.C.

	Total Sector "A" = 19.268,00 m2 *Sector "B"* • *Oficina Dpto. Administrativo;* ***Total= 10.055,00 m2*** *Sector "C"* • *Clínica Médica;* ***Total= 66.272,00 m2*** *Sector Polideportivo* ***Total= 22.375 m2*** ***Total general de los 4 sectores es 118.425 m2*** *Superficie afectada para el mantenimiento de áreas verdes en el CIP-Villeta*
RECONOCIMIENTO DEL LUGAR DE TRABAJO: Para todos los LOTES a ser cotizados, el oferente deberá presentar con la oferta la Constancia de haber verificado in situ, el lugar de realización de los trabajos expedida por los funcionarios competentes, o Declaración Jurada que cuenta con la información necesaria relativo a los trabajos a realizar, para preparar la oferta y celebrar contrato. Los personales afectados al oferente deberán cumplir con las Normas de Seguridad, Orden y Disciplina establecidos por la Industria Nacional del Cemento. Las visitas se coordinaran con el Director de Fabrica, a partir de la fecha de publicación hasta cuatro días hábiles anterior a la fecha de apertura, de lunes a viernes en horario de (07:00 a 14:00), quien designara un técnico para acompañar la verificación y evacuar las consultas pertinentes	

OBSERVACIÓN: EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO III DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2. **EN LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EN EL PUNTO 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, EL PUNTO C) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

* Certificaciones de antecedentes (contratos, orden de servicios, facturas) que acrediten la provisión del servicio requerido (Lote 1 y 7): mantenimiento, reacondicionamiento y limpieza, regadío de jardines, bosques, áreas verdes en general; Demás Lotes: mantenimiento, reacondicionamiento, higienización, desinfección de dependencias y áreas fabriles e industriales), en un 30 % de lo ofertado. El porcentaje mencionado podrá resultar de la sumatoria de los contratos, orden de servicios y/o facturaciones de los mejores 3 años dentro de los 5 últimos años (2012-2016).

En caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales técnicos y económico-financiero en su totalidad, en lo que respecta a los criterios de experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

3. **EN LA SECCIÓN VII – ANEXOS, EL SIGUIENTE PUNTO QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
- Certificaciones de antecedentes (contratos, orden de servicios, facturas) que acrediten la provisión del servicio requerido (Lote 1 y 7: mantenimiento, reacondicionamiento y limpieza, regadío de jardines, bosques, áreas verdes en general; Demás Lotes: mantenimiento, reacondicionamiento, higienización, desinfección de dependencias y áreas fabriles e industriales), en un 30 % de lo ofertado. El porcentaje mencionado podrá resultar de la sumatoria de los contratos, orden de servicios y/o facturaciones de los mejores 3 años dentro de los 5 últimos años (2012-2016). - Balance de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016). - Constancia de Inscripción obrero patronal en el Ministerio del Trabajo (Dto. 580/08) - Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC correspondiente al rubro de los lotes cotizados ***La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, NO constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae en el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.***

Abog. Cesar E. Diesel M.
Gerente U.O.C.
I.N.C.

4. EN LA SECCIÓN IV – CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CGC), EL PUNTO CGC 13 QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

CGC 13	Si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de sobres y la vigencia del presente contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, la contratante reconocerá un reajuste de precios, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, toda vez que no se halle en incumplimiento del contrato, conforme a la siguiente fórmula. $Pr = Po\ (0{,}20 + 0{,}80.\ \frac{S}{So})$ Donde: Pr = Precio Ajustado Po = Precio Básico de la oferta a ser reajustado S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del M.J.T. vigente al mes de ejecución del servicio. So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del M.J.T. vigente a la fecha de apertura. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

5. EN LA SECCIÓN V – MODELO DE CONTRATO, EN EL PUNTO 5, EL PÁRRAFO DE REAJUSTE DE PRECIOS QUEDA READACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

Si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de sobres y la vigencia del presente contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, la contratante reconocerá un reajuste de precios, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, toda vez que no se halle en incumplimiento del contrato, conforme a la siguiente fórmula.

$$Pr = Po\ (0{,}20 + 0{,}80.\ \frac{S}{So})$$

Donde: Pr = Precio Ajustado

Po = Precio Básico de la oferta a ser reajustado

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del M.J.T. vigente al mes de ejecución del servicio.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del M.J.T. vigente a la fecha de apertura.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

LAS FECHAS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

FECHA TOPE DE CONSULTAS	29/06/2017 hasta las 10:00 hs.
FECHA TOPE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES OFERTAS	06/07/2017 hasta las 09:45 hs.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS	06/07/2017 a las 10:00 hs.

Abog. César E. Diesel.
Unidad Operativa de Contrataciones